

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.307

Jueves 21 de Julio de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2159121

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

PRORROGA ENTRADA EN VIGENCIA DE RESOLUCIÓN N° 2.128, DE 08.09.2021

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.893, de 12 de julio de 2022, del Director Nacional de Aduanas, se reemplazan los anexos N° 1 y N° 2, de la resolución 2.128, de 2021, que fijan el Programa de Macroactividades con cada una de las sociedades administradoras para la implementación del nuevo Manual de Zona Franca.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).

